

CLAUSULA ADICIONAL No 3 DEL CONTRATO No. 202100066

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600091116 de 2021
PLAZO	31/12/2021
CONTRATO N°:	202100066
CONTRATISTA:	E-DEA NETWORKS S.A.S
NIT	900265026-3
OBJETO:	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL II PARA SOFTWARE SOLARWINDS REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L (\$325.822) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses desde la suscripción del contrato sin sobrepasar el día (30) de abril de 2021,
CLÁUSULA ADICIONAL 1:	Plazo: Hasta el 30 de junio de 2021 sin superar la fecha de terminación del convenio interadministrativo. Valor: TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L (\$325.822) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL 2:	Plazo: Hasta el 31 de julio de 2021. Valor: Ciento sesenta y dos mil novecientos once pesos M/L (\$162.911) IVA Incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL 3:	Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2021. Valor: OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$814.555) IVA Incluido.
VALOR FINAL	UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$1.629.110) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL	Hasta el 31 de diciembre de 2021.

La presente constituye la Cláusula adicional Cláusula Adicional 3 a la orden de servicios 202100066-3, cuyo objeto es "Servicio de soporte Técnico nivel II para software SolarWinds requerido por la secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", por la cual se adiciona la suma de **OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$814.555)** y se amplía hasta el 31 de diciembre de 2021. previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA ALCALDIA DE MEDELLÍN** y la **ESU** suscribieron Contrato Interadministrativo de 2020, cuyo objeto comprende: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ", de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada por



Alcaldía de Medellín

el **MANDATARIO** y aceptada por **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, los cuales hacen parte integral del contrato.

2. Que el día 1 de octubre de 2020 **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**, suscribieron el acta de inicio al contrato 4600087438 de 2020.
3. Que el 26 de febrero de 2021, la de **LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** y la **ESU** suscribieron la **Modificación 01** al Contrato Interadministrativo **4600087438 de 2020**, en el sentido de realizar ampliación N°1 por el termino de dos (2) meses, contados a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 30 de abril de 2021, y otro Sí N°1 distribución de los recursos en los componentes del mismo.
4. Entre **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU** y **E-DEA NETWORKS S.A.S.**, el dieciocho (18) de marzo de 2020 se celebró el Contrato No. 202100066 mediante modalidad de contratación solicitud privada de oferta de mínima cuantía; cuyo objeto es " Servicio de soporte Técnico nivel II para software SolarWinds requerido por la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín" de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el CONTRATISTA y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato por valor de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L (\$325.822) IVA INCLUIDO y un plazo de dos (2) meses sin sobre pasar el 30 de abril fecha de finalización del contrato Interadministrativo 4600087438 de 2020.
5. Que el 30 de abril la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** suscribieron Modificación 02 del contrato interadministrativo 4600087438 de 2020, el cual modifica la duración del contrato pro dos (2) meses a partir del 01 de mayo de hasta el 30 de junio de 2021
6. Que el 30 de abril **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS– ESU y E-DEA NETWORKS S.A.** se suscribió la cláusula adicional 1 al contrato 202100066 ampliando hasta el 30 de junio de 2021 y adicionando el valor de trescientos veinticinco mil ochocientos veintidós pesos m/l (\$325.822) IVA incluido.
7. Que el 30 de junio **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS– ESU y E-DEA NETWORKS S.A.** se suscribió la cláusula adicional 2 al contrato 202100066 ampliando hasta el 31 de julio de 2021 y adicionando el valor de Ciento sesenta y dos mil novecientos once pesos M/L (\$162.911) IVA Incluido
8. Que el 30 de junio de 2021, **LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS– ESU** suscribieron la **Modificación 03** al Contrato Interadministrativo 4600087438 de 2020, en el sentido de realizar ampliación No 3 hasta el 31 de julio de 2021, y otro Sí N°3 distribución de los recursos en los componentes del mismo; Siendo así necesario poder ampliar el actual contrato de soporte SolarWinds 202100066 hasta la fecha del interadministrativo.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

9. Que el 30 de julio de 2021, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD y SOLUCIONES URBANAS ESU suscribieron NUEVO Contrato Interadministrativo No 460009116 de 2021, cuyo objeto comprende: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA” para seguir dándole continuidad a los servicios tecnológicos.
10. Que, en cumplimiento del reglamento de contratación de la ESU, el supervisor del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional, para ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Y adicionar la suma **OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$814.555) IVA INCLUIDO**

INFORMACION PRESUPUESTAL

Contrato Interadministrativo:	4600091116 de 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2021001023
Centro de costos:	32052
Rubro al presupuesto:	23202020080009-1 / 85230
Descripción al Rubro:	SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Requerimiento N°:	2021105069

11. Los servicios de la presente cláusula adicional inician su ejecución desde el 1 de agosto 2021
12. Que el reglamento de contratación de la ESU, en su artículo 39 establece “*todas las disposiciones del contrato, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente*”.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes: **ACUERDAN**

PRIMERA: ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021 sin superar la fecha de terminación del convenio interadministrativo, con el fin de dar continuidad y cumplimiento al objeto contractual del presente contrato.

SEGUNDO: Adición presupuestal de **OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$814.555) IVA Incluido**, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual del presente contrato.

TERCERO: El contratista deberá modificar la póliza única de cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.



Alcaldía de Medellín

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia, se firma en Medellín el treinta (30) de julio de 2021

JUAN FELIPE HERNANDEZ GIRALDO
Secretario General ESU

DocuSigned by:
Andrés Echeverri

828F804D88A24BB...

PEDRO ANDRES ECHEVERRI GOMEZ
Representante Legal

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña, Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Daladier Tangarife Berrio, Supervisor contrato 202100066

Revisó: Juan Esteban Hoyos, profesional universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario – Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma